

El presente informe contiene el detalle del material audiovisual y gráfico desarrollado durante el mes de julio del 2024 efectuados para las redes sociales de la honorable senadora Claudia Pascual Grau.

Tipo	Cantidad	Fecha	Medio verificación
Post RRSS	9	03/07/2024	https://www.instagram.com/p/C89oltSRJPh/
Post RRSS	1	04/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9ALDYyRFbq/
Post RRSS	8	05/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9DxDoYOoND/
Post RRSS	1	09/07/2024	https://www.instagram.com/p/C8XGQyfpUeW/
Post RRSS	10	10/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9QARlrpqXn/
Post RRSS	1	11/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9SR9S-uFP8/
Post RRSS	5	12/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9U6hprpujC/
Post RRSS	1	22/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9vDQqApYhm/
Post RRSS	2	27/07/2024	https://www.instagram.com/p/C974y_PJKrt/
Post RRSS	2	28/07/2024	https://www.instagram.com/p/C9-WtVbJkot/

Asimismo, durante el periodo antes mencionado se realizaron reuniones de equipo y actividades de adecuación de redes para la senadora que tuvieron como propósito la definición de lineamientos para el abordaje gráfico de las piezas a desarrollar y la transición entre líneas gráficas.

Estas reuniones tuvieron como resultado la definición de una paleta cromática, tipografía y estilo gráfico previo estudio del público objetivo.

Gráficas para RRSS

LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

El año 2022 se promulgaron dos importantes leyes que forman parte de una misma institucionalidad y que van en directo beneficio de niñas, niños y adolescentes. Y ya que el 96,25% de los deudores son hombres, ambas leyes simplifican el peregrinaje que muchas mujeres realizan para cuidar de sus hijos e hijas. Para activar estos mecanismos, sólo se requiere tener un régimen de pensión de alimentos establecido por un Tribunal de Familia o a través de mediación.



LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

➤ Ley 21.389
Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

- ➔ En vigencia desde octubre de 2022
- ➔ Crea incentivos al pago de deudas mediante la sanción a la morosidad
- ➔ Se activa cuando existen 3 meses impagos seguidos o 5 meses discontinuos
- ➔ Una vez al mes el Tribunal de Familia ordena incorporar a la persona deudora en el registro Civil



LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

➤ Ley 21.484
Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos

- ➔ Rige desde mayo 2023
- ➔ Establece dos mecanismos permanentes para lograr el pago efectivo de las pensiones
- ➔ Una vez al mes el Tribunal de Familia ordena incorporar a la persona deudora en el registro Civil
- ➔ La investigación financiera de la persona deudora es de responsabilidad de los organismos del Estado

LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

IMPACTO DE LA LEY

- ➔ La aplicación de los mecanismos dispuestos en la Ley entrega una serie de herramientas al Estado para poder investigar el patrimonio de los deudores, así como herramientas que garantizan el pago de las deudas con sus hijos e hijas de un modo más eficiente, integrando criterios de justicia y dignidad.
- ➔ Desde que la Ley entró en vigor, las cifras obtenidas tanto en el Registro nacional de deudores como de los pagos de deudas de pensiones de alimentos muestran su impacto:

LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

DATOS A ABRIL 2024

➤ PAGOS EFECTIVOS DE PENSIONES

Ordenados por Tribunales de Familia	830 mil millones de pesos
Pagados a alimentarios beneficiados	310 mil millones de pesos
Ingresados al Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos	280.137 alimentantes deudores



LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

La convicción y el compromiso con los niños, niñas y adolescentes y sus madres o cuidadores, hasta ahora ha beneficiado a más de 112 mil familias con esta medida que restituye dignidad y calidad de vida, pues el no pago de pensiones de alimentos constituye, y así se estableció, una expresión más del delito de violencia intrafamiliar.



LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

¿QUÉ HACER PARA INICIAR EL PROCESO?

➤ LEY 21.484, De responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos.

➔ Mecanismo permanente de pago: Búsqueda de patrimonio del deudor en cuentas bancarias, de ahorro, ahorro previsional voluntario u otro instrumento financiero.

```

    graph TD
      A[Deuda impaga 3 meses continuos o discontinuos] --> B[Tribunal pide información a las AFP]
      B --> C[Tribunal emite resolución que ordena el pago de la deuda según tramo]
      C --> D[Pago efectivo de deudas Pensiones 10 días hábiles]
      D --> E[50% a 15 años de la edad de jubilación]
      D --> F[80% a 30 años de la edad de jubilación]
      D --> G[90% a 31 años o más de la edad de jubilación]
      A --> H[Deuda impaga 1 mes]
      H --> I[Solicitar activar retención de fondos en el Tribunal de Familia]
      I --> J[Tribunal pide información a entidades bancarias]
      J --> K[Tribunal de Familia dicta resolución de pago de la deuda]
      K --> L[Pago efectivo de deudas Pensiones 15 días hábiles]
    
```

LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

➤ 2do Mecanismo: Inicio del pago efectivo de pensión a través de fondos de AFP

Si no se encuentran fondos en cuentas bancarias o herramientas financieras se activará el procedimiento especial de búsqueda en las cuentas de AFP.

LEY DE PAGO EFECTIVO DE PENSIONES DE ALIMENTO

MÁS INFORMACIÓN:




Día Nacional del cuequero y la cuequera
04/07



RESUMEN JUNIO



Actividades destacadas en terreno

03 JUNIO
Celebración Institucional del Aniversario 99 de la Comuna de La Cisterna

04 JUNIO
Aniversario 112 del Partido Comunista de Chile



06 JUNIO
Visita pedagógica del 4to Básico de la Escuela Santiago de Chile al Congreso

07 JUNIO
Presidente Boric firma el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados



08 JUNIO

Actividad por la promulgación de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres



21 JUNIO
Reunión con Ministra de Obras Públicas, Jessica López, por la habilitación de la variante Los Cullines

26 JUNIO
Homenaje por el natalicio de Salvador Allende



26 JUNIO
Valoración del compañero José Cademartori Invernizzi en la sede de ICAL

26 JUNIO
Cuenta Pública de Municipalidad de Santiago



Resumen de trabajo en comisiones

Comisión	Fecha	Tema
Mujeres y Equidad de Género	03 junio	Se escribió solicitud de Dip. Mariela Santibañez para dar celeridad al PID, que recupera los derechos de personas intersexuales. Luego, se realizó un estudio en particular del proyecto de ley que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector paritario electoral.
	17 junio	La Comisión dio inicio al estudio del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.
Constitución, legislación, justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas	03 junio	Se continuó el análisis del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.
	04 junio	
	06 junio	
	10 junio	
	11 junio	
	17 junio	
	18 junio	
	12 junio	Continuó con la discusión, EN MODIFICACIÓN, del proyecto de ley que modifica diversos aspectos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público.



09 de julio

Día de la Visibilidad LESBICA

En memoria de Mónica Briones Puccio (1950-1984), pintora, escritora y mujer lesbiana que fue asesinada en plena dictadura por su orientación sexual



LEY TEA

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY

En marzo de 2023 entró en vigencia la Ley 21.545 que "Establece la promoción de las inclusiones, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación", o más conocida como Ley TEA.



Gráficas para RRSS

LEY TEA

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista.
- Eliminar toda forma de discriminación, promover un abordaje integral de las personas diagnosticadas con TEA en lo social, salud y educación.

LEY TEA

En SENADIS se avanzó bajo algunos principios rectores:

- Principio Intersectorialidad
 - ➔ Agenda 2023
 - Difusión
 - Mesa Intersectorial
 - ➔ Agenda 2024
 - Implementación (contratos profesionales)
- Adecuación Oferta programática
 - ➔ Programa Centros Comunitarios de Rehabilitación
 - ➔ Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI
 - ➔ Programa de Acceso a la Justicia

LEY TEA

- Trabajo colaborativo con la sociedad civil
 - ➔ Contacto con organizaciones sociales de autismo y neurodiversidad; elaboración de Guía de Diagnóstico y apoyos tempranos del espectro autismo.
 - ➔ Mesa de trabajo desde mayo 2024, nudos críticos en la implementación de la ley y otras normativas, gestión inclusiva de manejo de desastres y emergencias.

LEY TEA

En el MINSAL:

AGENDA 2023

- ➔ Aprobación "Protocolo para el abordaje integral en salud de personas con TEA"
- ➔ Capacitaciones virtuales para funcionarios de la red de salud
- ➔ Campañas de difusión
- ➔ Programas teórico-prácticos específicos: Trastornos del sueño y manejo de selectividad alimentaria
- ➔ Modificación de Norma técnica que incorpora pauta de señales de alerta por sospecha de TEA en niños y niñas de 0 a 9 años.

LEY TEA

- ➔ Aplicaciones sobre detección TEA, solo si el equipo clínico sospecha de TEA u otro factor de riesgo.
- ➔ Primer Estudio Nacional de Salud Infantil (ENSI) en 2025, podrá estimar la prevalencia de TEA entre los 0 y 15 años.
- ➔ Se evalúa la incorporación de TEA al GES en 2025. Definición de prestaciones y Estudio de Evaluación de Costos.

LEY TEA

Proyecciones de MINSAL

- Se implementarán 36 equipos interdisciplinarios en los servicios de salud para atención de TEA
- Fortalecimiento en diagnóstico y atención integral
 - ➔ 58 centros de salud mental se reforzarán con psiquiatras, psicólogos y terapeutas ocupacionales.
 - ➔ 19 hospitales de alta complejidad se reforzarán con neurólogos y/o pediatras.
 - ➔ 49 hospitales contarán con fonoaudiólogos como parte del equipo de rehabilitación.

LEY TEA

En el MINEDUC:

- Desde marzo de 2024 rige la Circular N° 586 dictada por la Superintendencia de Educación, que instruye a todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado, respecto a la promoción de la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

LEY TEA

Deberes de los establecimientos educacionales

- Elaborar Plan de acompañamiento emocional y conductual ante situaciones desafiantes. Se trabaja junto con las familias y su contenido será confidencial.
- Elaborar Protocolo ante deregulaciones y situaciones desafiantes, como parte de sus Reglamentos Internos. Identificando etapas del procedimiento: abordaje, responsabilidades, orientación y respuestas, medidas y estrategias de comunicación. Además de realizar acciones de seguimiento y evaluación, acompañamiento y apoyo psicosocial a todos los involucrados en el episodio de deregulación.

LEY TEA

Deberes de los establecimientos educacionales

- Aplicación de medidas disciplinarias pedagógicas, formativas y preventivas que fortalezcan la buena convivencia, sin asociarlas a la condición del estudiante. A los párvulos no se les aplicarán sanciones.
- No se podrá suspender, expulsar o cancelar la matrícula a ningún estudiante por ser diagnosticado con Trastorno del Espectro Autista o presentar discapacidad o necesidades educativas especiales.

11 de Julio

Día de las y los PERIODISTAS

Saludamos a las y los profesionales comprometidos con el derecho a informar veraz y objetivamente

12/07/1904-23/09/1973

PABLO NERUDA

Poeta, Premio Nobel de Literatura, Militante y Miembro del Comité Central del Partido Comunista, Senador de la República y Diplomático

PABLO NERUDA

Desde joven, publicó poemas en revistas usando un seudónimo para evitar el disgusto de su padre. Su obra abarcó del amor y la naturaleza, hasta la injusticia social y la lucha política. En "Veinte poemas de amor y una canción desesperada" expresa intensas emociones románticas, mientras en "Canto General" celebra la historia y paisaje de América Latina.

PABLO NERUDA

En 1971, recibió el Premio Nobel de Literatura «por una poesía que con la acción de una fuerza elemental da vida al destino y los sueños de un continente».

PABLO NERUDA

Ocupó el cargo de senador, embajador y cónsul en diferentes países. En 1939, como Cónsul especial para la migración española en Francia, ayudó a los refugiados españoles, culminando en el proyecto Winnipeg, que llevó a más de 2000 refugiados a Chile.

PABLO NERUDA

Durante el gobierno de Gabriel González Videla, fue exiliado por su oposición al régimen tras declarar ilegal al Partido Comunista. Al regresar, continuó su labor literaria y diplomática, reflejando su activismo y defensa de la justicia social.

Fallece en septiembre de 1973, ya retirado de sus labores por problemas de salud. A la fecha, aún no concluye el juicio para determinar las causas de su muerte.

22 de Julio

Día Internacional del Trabajo Doméstico No Remunerado

27 de Julio, 1920

Ataque e incendio de la FEDERACIÓN OBRERA DE MAGALLANES (FOM)

PROHIBICIÓN DE LA CENSURA

Fundada en 1911 en Punta Arenas, fue la organización de trabajadores y obreros "más poderosa de Sud America", en palabras de Luis Emilio Recabarren.

En 1920, la sede fue asaltada e incendiada por soldados que rodearon el edificio y abrieron fuego a quienes trataron de escapar. Esto resultó en más de 30 muertos y la detención de líderes sindicales.

Fuente: Emilio Recabarren, Escritor de Prensa, Consejo Editorial, Julio de 1973

28 de Julio

Día Nacional de la CAMPESINA Y CAMPESINO

En conmemoración de la promulgación de la ley de Reforma Agraria y la Ley de Sindicalización campesina (1967)

DÍA DE LA CAMPESINA Y CAMPESINO

La crisis agrícola en Chile se caracterizó por el desinterés de terratenientes por usar eficientemente sus tierras, modernizar los medios de producción, la postergación del desarrollo agrario, la baja renta y dificultad de exportar. Todo esto llevó a la desinversión del sector.

Paralelamente, el maltrato y explotación de las y los campesinos los obligó a migrar a las ciudades.